

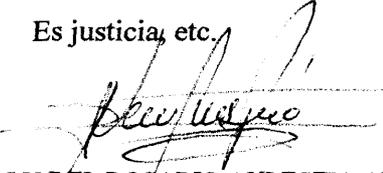
EXP: 29414

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

NELLY DEL ROSARIO AULESTIA ADRIAN, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía S W THE SECURITY WORLD C. LTDA, a usted atentamente expongo lo siguiente.

Acompaño copia certificada de la escritura de cesión y transferencia de participaciones, que se realizó en la compañía S W THE SECURITY WORLD C. LTDA y que se encuentra debidamente inscrita en el registro mercantil, para que sea agregada al expediente de la compañía.

Es justicia, etc.


NELLY DEL ROSARIO AULESTIA ADRIAN
GERENTE GENERAL

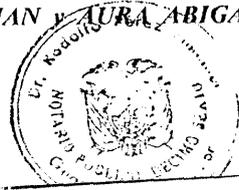
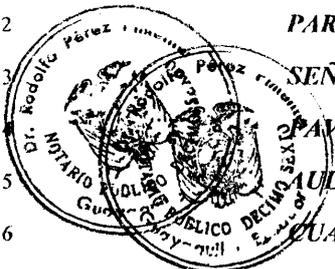
OK
02/12/09

RECEIVED

RECEIVED

1 **CESION DE TRANSFERENCIA DE**
2 **PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA LA**
3 **SEÑORA DELIA ELIZABETH CARGUA GUAMINGA A**
4 **FAVOR DE LAS SEÑORAS NELLY DEL ROSARIO**
5 **AULESTIA ADRIAN Y AURA ABIGAIL GOMEZ.-----**
6 **CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

7 *En esta ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia*
8 *del Guayas, hoy once de noviembre del año Dos mil ocho, ante mí Doctor*
9 *Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Titular Décimo Sexto de éste Cantón,*
10 *comparecen: Por un a parte la señora DELIA ELIZABETH CARGUA*
11 *GUAMINGA, por sus propios derechos, de estado civil divorciada, ejecutiva,*
12 *ecuatoriana, mayor de edad y por otra parte las señoras: NELLY DEL*
13 *ROSARIO AULESTIA ADRIAN, por sus propios derechos, de estado civil*
14 *casada, ejecutiva, ecuatoriana, mayor de edad; AURA ABIGAIL GOMEZ, por*
15 *sus propios derechos, de estado civil soltera, de profesión profesora, ecuatoriana,*
16 *mayor de edad. Las comparecientes están domiciliadas en esta ciudad de*
17 *Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe.- Bien*
18 *instruidas en el objeto y resultado de esta MINUTA a la que proceden con*
19 *amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta de*
20 **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES** que es
21 *del tenor siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escritura pública, a*
22 *su cargo, sírvase insertar una en la que conste* **CESION Y**
23 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES** contenido en las
24 *siguientes cláusulas:-----*
25 **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Intervienen en la *celebración de la* presente
26 *Cesión de Derechos, por una parte la señora: DELIA ELIZABETH CARGUA*
27 **GUAMINGA, a quien se la podrá llamar "LA CEDENTE"** y por otra parte las
28 *señoras: NELLY DEL ROSARIO AULESTIA ADRIAN y AURA ABIGAIL*



Vi. Véase
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Titular Décimo Sexto
del Cantón de Guayaquil

M. D. M. D.

1 **GOMEZ** por sus propios y personales derechos, a quienes se las podrá
2 denominar "**LAS CESIONARIAS**".-----

3 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Por escritura pública celebrada ante el
4 notario público del Cantón Yaguachi, abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano,
5 el veintitrés de julio de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el registro
6 mercantil del cantón, el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho,
7 se constituyó la compañía **SW THE SECURITY WORLD C. LTDA**, con un
8 capital de dos millones quinientos mil sucres.- b) Mediante escritura pública
9 otorgada ante el notario del cantón Yaguachi, abogado Segundo Ivole Zurita
10 Zambrano, el veinte de diciembre del dos mil, inscrita en el registro mercantil del
11 cantón, el once de junio del dos mil uno, se aumento el capital y se reformó el
12 estatuto social de la compañía.- c) Mediante escritura pública otorgada ante el
13 notario décimo sexto del cantón, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el doce de marzo
14 del dos mil siete, inscrita en el registro mercantil del cantón, el dos de mayo del
15 dos mil siete, se aumento el capital y se reformó los estatutos sociales de la
16 compañía.- d) Mediante acta de Junta General Extraordinaria de Socios, del
17 siete de noviembre del dos mil ocho, se procedió a realizar la cesión y
18 transferencia de participaciones, tal como consta del acta que se acompaña
19 como documento habilitante-----

20 **TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con
21 estos antecedentes La señora **DELIA ELIZABETH CARGUA GUAMINGA**,
22 cede y Transfiere la totalidad de sus participaciones que mantienen en la
23 compañía **SW THE SECURITY WORLD C. LTD**, tal como consta en el acta de
24 Junta General Extraordinaria del siete de noviembre del dos mil ocho-----

25 **CUARTA: ACEPTACION.-** Las cesionarias aceptan la cesión y transferencia
26 que hacen a su favor la cedente, por ser en beneficio de sus intereses personales.-
27 Agregue usted, señor notario, las demás cláusulas de estilo para la perfección de
28 este instrumento. Firmado) Abogado Gonzalo Santillán Minchala, Registro

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SW
THE SECURITY WORLD C. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de noviembre del dos mil ocho, a las nueve de la mañana, en el local social de la compañía, ubicado en las calles Tulcán No. 402 y Luis Urdaneta de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los socios de la compañía **SW THE SECURITY WORLD C. LTDA**, al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías. Actúa como presidenta Ad-Hoc la señora **Aura Abigail Gómez**, y actúa como secretaria la señora **Nelly del Rosario Aulestia Adrián** en su calidad de Gerente General. La Presidenta ordena que se tome la lista de los asistentes a la Junta General Extraordinaria, resultando la siguiente: **Aura Abigail Gómez**, por sus propios y personales derechos y propietaria de nueve mil participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, **Delia Elizabeth Cargua Guaminga**, por sus propios y personales derechos y propietaria de mil participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, como se encuentra la totalidad del capital social de la compañía, los presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de acuerdo a lo estipulado en la ley de compañías de actual vigencia, esto es sin la previa convocatoria, a fin de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA: 1) Cesión y transferencia de participaciones.

Constatado el Quórum legal, la Presidencia declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de socios y ordena se pasa a tratar el punto del orden del día, para lo cual toma la palabra la señora Nelly Del Rosario Aulestia Adrián y da lectura a la carta enviada por la socia Delia Elizabeth Cargua Guaminga, en la que manifiesta su voluntad de ceder y transferir la totalidad de sus participaciones a favor de las señoras: **NELLY DEL ROSARIO AULESTIA ADRIAN** y **AURA ABIGAIL GOMEZ**, en las proporciones que a continuación se detallan:

1. **DELIA ELIZABETH CARGUA GUAMINGA**, cede y transfiere quinientas participaciones de un dólar cada una a favor de la señora **NELLY DEL ROSARIO AULESTIA ADRIAN**.
2. **DELIA ELIZABETH CARGUA GUAMINGA**, cede y transfiere quinientas participaciones de un dólar cada una a favor de la señora **AURA ABIGAIL GOMEZ**.

Los socios presentes dialogan por unos minutos y aprueban la cesión y transferencia de participaciones en la forma y proporciones señaladas.



Li. Delia E. Cargua Guaminga
Dña. Delia Elizabeth Cargua Guaminga
Nuestro Oficio Notarial
del Canton Guayaquil

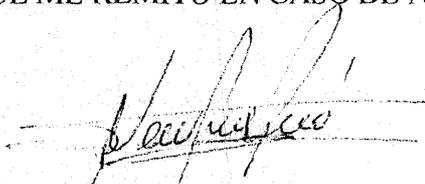
Li. Nelly del Rosario Aulestia Adrián

y , se autoriza a la Gerente General, para que entregue los documentos necesarios para elevar a escritura pública dicha transferencia y se comunique a la Superintendencia de Compañías de Guayaquil.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión a las 10H15, el acta es conocida y leída en su totalidad, la misma que es aprobada por unanimidad de votos, sin observaciones ni enmendaduras.

f) Aura Abigail Gómez f) Delia Elizabeth Cargua Guaminga, f) Nelly del Rosario Aulestia Adrián.

CERTIFICO: QUE ESTA COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL, A LA QUE ME REMITO EN CASO DE NECESIDAD.



NELLY DEL ROSARIO AULESTIA ADRIAN
GERENTE GENERAL



TRIBUNAL ELECTORAL DEL GUAYAS
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICACIÓN PROVISIONAL

EL SUSCRITO INGENIERO COMERCIAL XAVIER MENDOZA AVILES
SECRETARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL GUAYAS.

CERTIFICA:

QUE EL CIUDADANO (A): **CARGUA GUAMINGA DELIA ELIZABETH**, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° **1710224351**-, SE ENCUENTRA GESTIONANDO LA EMISIÓN DE SU CERTIFICADO DE VOTACIÓN POR NO HABER SUFRAGADO EN LAS ELECCIONES DEL **28 DE SEPTIEMBRE DEL 2008**, RAZÓN POR LA CUAL, SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO PROVISIONAL DEL VOTACIÓN, EL MISMO QUE TIENE VALIDEZ PARA TODO TRAMITE PUBLICO Y/O PRIVADO POR EL LAPSO DE **60 DÍAS**.- LO CERTIFICO.-

Guayaquil, octubre 08 del 2008

Atentamente

Xavier Mendoza Aviles
ING. XAVIER MENDOZA AVILES
SECRETARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL GUAYAS



Dayastefy



Dr. Rodolfo Pérez Plascencia
Notario Público del Cantón Guayaquil

X. Mendoza

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 número siete mil quinientos treinta y uno, del Colegio de Abogados del Guayas.---
2 **Hasta Aquí la Minuta.-** Es copia, en consecuencia los comparecientes se
3 ratifican en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley
4 queda elevada a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mi
5 el Notario, en alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus
6 partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.

7

8

Delia Cargua

9

10 **SRA. DELIA ELIZABETH CARGUA GUAMINGA**

11 **C. C. 171022435-1**

12 **C. V.**

13

14

15 **SRA. NELLY DEL ROSARIO AULESTIA ADRIAN**

16 **C. C. 170652654-6**

17 **C. V. 175-0028**

18

19

Abigail Gomez
19 **SRA. ABIGAIL GOMEZ**

21 **C. C. 090510275-2**

22 **C. V.**

23

24

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

25

NOTARIO XVI GUAYAQUIL**

26

27

28

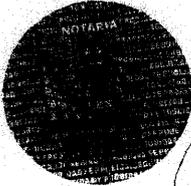


14, D. Pérez P.
Lic. Delia Cargua
Lic. Nelly del Rosario Aulestia
Lic. Abigail Gomez

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero este Primer Testimonio, que rubrico, firmo y sello, en la ciudad de Guayaquil, en la fecha de su otorgamiento.- Lo Certifico.-
El Notario.-

[Handwritten signature]

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Pública Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 63.051
 FECHA DE REPERTORIO: 18/Nov/2008
 HORA DE REPERTORIO: 14:56

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
 1.- **Certifica:** que con fecha veinte de Noviembre del dos mil ocho queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía SW THE SECURITY WORLD C. LTDA., autorizada por el **Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Decimo Sexto**, el día 11 de Noviembre del 2008, mediante la cual la señora **DELIA ELIZABETH CARGUA GUAMINGA**, cede y transfiere (500) participaciones a favor de **NELLY DEL ROSARIO AULESTIA ADRIAN**; y (500) participaciones a **AURA ABIGAIL GOMEZ**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas 144.765 a 144.775, Registro Mercantil número 25.308. 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a foja 69.964 y 101.939 del Registro Mercantil del 1.998 y 2.008, y 1665 Registro de Vigilancia y Seguridad Privada del 2.008 al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 63051



23.41

REVISADO POR: *l.*

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
 REGISTRO MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 DELEGADA

De conformidad con el número del Acta de la Reunión de la Asamblea General de Accionistas del Acta de la Reunión de la Asamblea General de Accionistas	Nº. Participaciones	Cesionarios
CARGUA GUAMINGA DELIA ELIZABETH	500	AULESTIA ADRIAN NELLY DEL ROSARIO
CARGUA GUAMINGA DELIA ELIZABETH	500	GOMEZ AURA ABIGAIL

Número 7386, de Marzo 31 de 1978,
 DOY FE que la fotocopia precedente que consta de 8 fojas es exacta al documento que se me exhibe.
 Guayaquil, 27-Nov-2008



Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
 Notario Público Decimo Sexto
 del Cantón Guayaquil